



# Acuerdo de Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA  
CONSEJO REGIONAL

Nº: 211 -2019-CR/GRM  
Fecha: 05-09-2019

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Moquegua, de fecha 05 de setiembre del año 2019,  
y:

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191º de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con lo previsto en el artículo 63º del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece “Los Acuerdos Regionales expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o norma institucional”;

Que, el Congresista Armando Villanueva Mercado, presenta al Congreso de la Republica el Proyecto de Ley N° 4554 / 2018 CR, “Ley que incorpora y otorga autonomía presupuestaria a los Consejos Regionales a Nivel Nacional”, que tiene por objeto incorporar y otorgar autonomía presupuestaria a los Consejos Regionales a nivel nacional a fin que puedan cumplir a cabalidad su rol de fiscalización y dentro de una autonomía tanto para fiscalizar como para legislar. Asimismo en su Artículo 2º solicita la modificación de los artículos 13 y 15 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales 27867;

Que, con Oficio N° 035-2019-GRM/CR/ANFV del 05 de setiembre del 2019, el Consejero Regional Dr. Artemio Neptalí Flores Ventura remite el Acta de la “IV Reunión de Coordinación de la Asociación de Consejeros Regionales de la Macro Región Sur del Perú” desarrollado el día 27 de agosto del presente año, en la ciudad de Tacna en donde acordaron respaldar el presenta el Proyecto de Ley N° 4554 / 2018 CR, “Ley que incorpora y otorga autonomía presupuestaria a los Consejos Regionales a Nivel Nacional”;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; el Reglamento Interno del Consejo, aprobado mediante Ordenanza N° 001-2011-CR/GRM; y, en mérito al análisis y debate en Sesión Ordinaria, el Consejo Regional de Moquegua, con el voto por Unanimidad de sus miembros;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO. – RESPALDAR** el Proyecto de Ley N° 4554-2018 CR sobre “Ley que incorpora y otorga autonomía presupuestaria a los Consejos Regionales a Nivel Nacional.

**ARTICULO SEGUNDO. – COMUNICAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo y a las instancias correspondientes, disponiendo su publicación en el portal web del Gobierno Regional Moquegua.

Regístrese, publíquese y cúmplase

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
ABOG. LUIS MIGUEL CAYA SALAZAR  
Consejero Delegado